

## **LEGISLATURA DE RIO NEGRO**

Sala de Comisiones - Parte N°: 4337

### **PARTE DE REUNION DE COMISIONES**

Comision de ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO

Reunión del 14 de Agosto de 2013 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Arabela Marisa CARRERAS - Susana Isabel DIEGUEZ - Cristina Liliana URIA - Roxana Celia FERNANDEZ - Sandra Isabel RECALT

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Marta Silvia MILESI - María Magdalena ODARDA

### ASUNTOS TRATADOS

-

### DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:92/2013-P.Dec: Bautista José MENDIOROZ, Facundo Manuel LOPEZ, Matías Alberto GOMEZ RICCA y Darío César BERARDI: De interés social, cultural y político la "Jornada Socio-Cultural: Mujer y Trabajo" en conmemoración del Día Internacional de la Mujer a realizarse el 8 de marzo de 2013 en la ciudad de Viedma. - Dictámen: Modificado - Pasa a CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Expte.N°:132/2013-P.Com: Humberto Alejandro MARINAO: Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Desarrollo Social- su beneplácito por el convenio suscripto entre la Secretaría de Justicia y el Consejo Nacional de las Mujeres que promueve acciones de promoción y difusión de derechos de las mujeres privadas de libertad. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:199/2013-P.Com: Sandra Isabel RECALT: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, su beneplácito por la puesta en marcha del "Plan Provincial de Igualdad y Equidad de Género", que funcionará en la órbita del Consejo Provincial de la Mujer. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:200/2013-P.Com: Sandra Isabel RECALT: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Seguridad y Justicia, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa "A mí No", que apunta a la prevención, asistencia y abordaje en todas las formas de violencia contra las mujeres, en el marco del Plan Provincial de Igualdad y Equidad de Género. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:339/2013-P.Ley: Tania Tamara LASTRA: Implementa en el ámbito de la Provincia de Río Negro el uso del dispositivo gratuito de seguridad para mujeres en situación de riesgo por violencia de

género, denominado "Botón Antipánico". - Dictámen: Modificado - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:573/2012-P.Ley: Beatriz del Carmen CONTRERAS, Facundo Manuel LOPEZ y Matías Alberto GOMEZ RICCA: Crea en la Provincia de Río Negro el Sistema de Alerta y Monitoreo Antipánico Rionegrino (AMAR), de asistencia a las víctimas de violencia comprendidas en la ley D nº 3040 "Ley de Protección Integral contra la Violencia en el ámbito de las Relaciones Familiares". - Dictámen: Otro - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:525/2012-P.Ley: María Magdalena ODARDA: Declara en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, la emergencia pública en materia social por la violencia de género a partir de la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre del año 2013.Dictamen: Su Rechazo – Pasa a ASUNTOS SOCIALES.

Expte.Nº:1564/2012-PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite copia de la resolución 596/12-STJ mediante la cual ratifica el Acta Acuerdo Plan Interinstitucional entre el Poder Ejecutivo Provincial, el Poder Legislativo, la Defensoría del Pueblo, la Universidad Nacional de Río Negro y el Poder Judicial, en el marco del Plan Interinstitucional de incorporación de la perspectiva de género.Dictamen: Archivo – pasa a ASUNTOS SOCIALES.

Expte.Nº:1239/2013-PRESIDENTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, remite nota invitando a participar del II Congreso Internacional sobre Violencia contra la Mujer y el III Congreso Internacional sobre Delitos contra la Integridad Sexual, que se realizará del 12 al 14 de agosto de 2013 en la ciudad de Córdoba. Dictamen: Archivo – pasa a ASUNTOS SOCIALES.

#### INICIA ESTUDIO:

Expte.Nº:489/2013-P.Ley: Susana Isabel DIEGUEZ: Establece Derechos de Género en el ámbito del Sistema Provincial de Seguridad Pública: Condiciones de Acceso, Permanencia y Progreso de Mujeres y Varones. Deroga el inciso n) del artículo 26 de la ley L nº 679.